



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

I-2019- 110819

16/12/2019

I-2019-107315

PARA: NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Directora de Cobertura

DE: OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Segundo seguimiento auditoría tercera parte – Matricula MEN

Respetada directora,

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento de la ley 87 de 1993 que le otorga la función de evaluación y seguimiento, se permite informar que, revisó la información reportada por la Dirección de Cobertura mediante el memorando I-2019-107315 del 05 de diciembre del año en curso, correspondiente al tercer proceso de verificación, la cual arrojó los siguientes resultados:

1. Seguimiento a las recomendaciones del primer informe de la OCI:

- Se revisó la resolución 005 del 30 de septiembre de 2019, evidenciando que mediante la misma se incorporó al manual de procesos y procedimientos de la SED, el procedimiento 03-PD-002 denominado “*verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el sistema Integrado de matrícula SIMAT por las instituciones educativas distritales*”, de la Dirección de Cobertura – proceso acceso y permanencia, aceptando la recomendación de la Oficina de Control Interno.
- Se verificó que en la dirección web que se describe más adelante, la Dirección de Cobertura publicó los documentos correspondientes al tercer proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el sistema Integrado de matrícula SIMAT, a saber: memorando del proceso, instructivo del proceso, acta del proceso, anexos 1, 4 y 5 y el informe final del proceso, atendiendo la recomendación de la OCI de cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 de transparencia. - https://www.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/proceso-verificacion-matricula
- En relación con lo establecido en la resolución 7797 de 2015 del MEN que es la norma que regula el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas y que en su artículo 26 expresa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

literalmente: “*Etapas de Auditoría de la ETC. La etapa de auditorías de la ETC tiene como objetivos: 1. Evaluar la ejecución del proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos educativos estatales que hayan sido focalizados. - 2. Identificar las inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo. - 3. Validar la veracidad de la información reportada en el SIMAT.*”; esta Oficina solicitó concepto a Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de aclarar, si el proceso de “*verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED)*”, reemplaza la etapa de auditoría de la ETC que señala el artículo 26 de la citada resolución. (Adjuntamos copia solicitud concepto).

Una vez se cuente con la respuesta del Ministerio de Educación Nacional, se determinará si el proceso adelantado por la Dirección de Cobertura cumple con el mandato normativo, o si, por el contrario, se debe realizar la auditoría, tal como lo establece la resolución 7797 de 2015.

2. Análisis de los resultados de los 3 procesos de verificación realizados por la Dirección de Cobertura a la información reportada en el SIMAT por las IED.

La tabla siguiente muestra el comparativo de los resultados de los 3 procesos de verificación realizados por la Dirección de Cobertura, a la información reportada en el SIMAT por las IED:

Tabla No. 1 Resultados de los procesos de verificación realizados por la D.C. de la información reportada al SIMAT por las instituciones educativas distritales.

PROCESO DE VERIFICACIÓN 2019	PRESENTES	VARIACIÓN		AUSENTES	VARIACIÓN		NUEVOS	VARIACIÓN		RETIRADOS	VARIACIÓN	
		Absoluta	Relativa %		Absoluta	Relativa %		Absoluta	Relativa %		Absoluta	Relativa %
PRIMERO	667.706			38.006			11.697			14.948		
SEGUNDO	679.243	11.537	1,7%	48.968	10.962	28,8%	2.841	-8.856	-75,7%	11.338	-3.610	-24,2%
TERCERO	664.486	-14.757	-2,2%	45.947	-3.021	-6,2%	4.521	1.680	59,1%	14.706	3.368	29,7%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con informes de los 3 procesos de verificación realizado por la DC de la información reportada en el SIMAT por las IEDs

De acuerdo con la información de la tabla N° 1, se observó, que para el estado denominado como presente, en el segundo periodo se muestra un incremento del 1.7% respecto a los datos de la verificación del primer periodo, mientras que para el tercer periodo se observó un decremento del 2.2%; lo que indica que para el segundo periodo de verificación hubo un indicador positivo, frente a los resultados del tercer periodo donde se observó una disminución del número de estudiantes presentes en el aula.

En relación con el estado denominado ausentes en los 3 periodos analizados, para el segundo se observó un incremento del 28.8%, en relación con el primer periodo, porcentaje que requiere ser analizado por la Dirección; mientras que, para



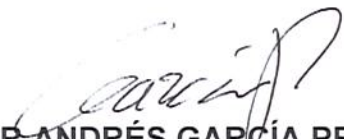
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

el tercer periodo en relación con el segundo, dicho porcentaje disminuyó en 6.2%, lo que indica que se tomaron acciones que permitieron disminuir el ausentismo.

Respecto al estado de alumnos nuevos es importante señalar que, se incrementó la matrícula en el sistema educativo escolar, 11.697; 2.841 y 4.521 para los periodos 1°, 2° y 3° respectivamente, observando que para el segundo y tercer periodo ingresaron menos estudiantes nuevos que para el primero.

Para el estado retirados, llama la atención que durante 2019 el número de niños y niñas retirados de las Instituciones Educativas fue de 40.992, cifra que representa el 5.5% de los estudiantes matriculados en 2018, observando que entre el segundo y tercer periodo analizado, la deserción se incrementó; de lo que se infiere que las políticas implementadas para disminuirla, no están arrojando los resultados esperados, por lo que esta Oficina recomienda revisar las causas que están generando la deserción, con el fin de diseñar acciones de mejoramiento más eficaces que permitan disminuir esta cifra.

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mario Fernando Londoño, Luz Stella Jiménez, Marlon Enrique Méndez Villamizar
Profesionales Oficina de Control Interno

Anexo lo anunciado